



Resolución de Decanato 459 / 2025 - TAR -UNSa
Expte. N° 20.306/14 - Toma de Posesión de la Prof Carolina OVANDO -
Aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP de la
asignatura Comprensión y Producción de Textos - Lic y Prof. en Letras
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
12/11/2025

VISTO:

La Res. CDFRMT. N° 84/25-TAR-UNSA por la que se autoriza el aumento de dedicación a la Prof. Beatriz Carolina OVANDO, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Compresión y Producción de Textos de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.025; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente ha cumplimentado con la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones, el día 20 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 20 de octubre de 2.025, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el aumento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva a favor de la Prof. Beatriz Carolina OVANDO, D.N.I. N° 33.754.596, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva del Prof. Ramón CABANÁ en el cargo de Profesor Adjunto, de la asignatura Lengua Española I, dispuesta por Res. RD N° 100/25-TAR-UNSA, perteneciente a la Planta del Personal Docente de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, aprobada mediante Res. CS N° 287/25.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, a la Escuela de Letras, a Dirección de Alumnos y Docencia y a la Direcciones General de Personal para su toma razón y demás efectos.


T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Cnel Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa